



LXIII LEGISLATURA

---

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DE LA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

26 de Mayo de 2016 12:09 horas

---

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso ([www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2013-2016

CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
26 DE MAYO DE 2016 – 12:09 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA  
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2016/05/26

HORA: 12:09:12

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 35

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 35

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

## PRESENTES

-----  
Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

## NO PRESENTES

-----  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN) (Justificó inasistencia)

Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN) (Justificó inasistencia)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD) (Justificó inasistencia)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia.

Una servidora, Ana Ledezma, registra su asistencia.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que, considerando la asistencia de una servidora, Ana Ledezma, tenemos 36 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Jesús Alberto Velázquez Flores, Carlos Gabriel Fuentes Urrutia y Julen Rementería del Puerto, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Carlos Gabriel Fuentes Urrutia, Jesús Alberto Velázquez Flores y Julen Rementería del Puerto y se registra la asistencia del diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de

la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Consulta al pleno si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente asunto listado en el orden del día, solicito a la Secretaría dé inicio con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El suscrito, Juan Manuel Velázquez Yunes, diputado local por el distrito X de Perote, integrante de esta Legislatura, por este conducto, con fundamento en el artículo 33 fracción XXI de la Constitución Política del Estado y el 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto solicito se tenga a bien acordar se me conceda licencia para separarme de mis actividades legislativas por el periodo que comprende del 24 de mayo al 9 de junio de 2016, en virtud de tener que realizar otras actividades que me impedirán cumplir cabalmente con mi quehacer legislativo.

Sin otro particular.

Atentamente

Juan Manuel Velázquez Yunes  
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de la naturaleza de la solicitud que nos ocupa y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario de turno a comisión y poner a consideración de la asamblea de una vez la referida petición de licencia. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud de licencia que nos ocupa. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, pregunto al pleno si es de autorizarse en sus términos la solicitud de licencia del ciudadano Juan Manuel Velázquez Yunes para poder separarse del cargo de diputado de esta XLIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un periodo que comprende del 24 de mayo al 9 de junio del año en curso. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la solicitud de licencia.

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese esta determinación a la suplente respectiva para los efectos procedentes.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0055/2015, de fecha 2 de mayo de 2016, signado por el ciudadano diputado Ignacio Enrique Valencia Morales, electo por el principio de mayoría relativa, mediante el cual remite su segundo informe de actividades legislativas.

Se adjunta el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se tiene por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia de la diputada Gabriela Arango Gibb.

Escrito de fecha 23 de mayo de 2016, signado por el ciudadano Carlos Antonio Morales Guevara, presidente municipal propietario del honorable ayuntamiento de Altotonga, Veracruz, con licencia, mediante el cual solicita se le autorice una ampliación de licencia para que la misma sea hasta el día 20 de diciembre de 2016.

Se adjunta la solicitud de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dada la naturaleza de la solicitud que nos ocupa y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario de turno a comisión y poner a consideración de la asamblea, de una vez, la referida solicitud. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, pregunto al pleno si es de autorizarse en sus términos la solicitud que nos ocupa y, en consecuencia, sea el síndico propietario en funciones de presidente municipal por acuerdo de esta Soberanía, quien siga ejerciendo el cargo de presidente municipal. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la solicitud.

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese esta determinación a las partes involucradas.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias de los diputados Ricardo Ahued Bardahuil, Alfredo Gándara y Ana María Condado Escamilla.

Oficio número 66, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para realizar diversos programas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número COSC/JJSR/520/2016, de fecha 19 de mayo de 2016, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con Teléfonos de México, S.A. de C.V., cuyo objeto social es contribuir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número COSC/JJSR/520/16, de fecha 19 de mayo de 2016, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio específico de coordinación institucional con el gobierno del Estado, a través del gerente general del Instituto Veracruzano de la Vivienda, para la ejecución del programa Calidad y Espacios para la Vivienda, Construcción de Cuartos para Dormitorios para Familias en Situación de Extrema Pobreza.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 034/2016, de fecha 16 de marzo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tequila, Veracruz, por el que solicita autorización para participar en el Programa de Brigadas Rurales de la Comisión Nacional Forestal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese esta solicitud a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 12 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixmiquilpan, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con diversas empresas, para el otorgamiento de préstamos a los empleados municipales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de José Azueta.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 67, de fecha 27 de mayo de 2016, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Álamo-Temapache, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control y rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Astacinga, Banderilla, Benito Juárez, Gutiérrez Zamora, Isla, Jesús Carranza, Juan Rodríguez Clara, Naranjal, Pajapan, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, San Rafael, Soledad de Doblado, Tepetzintla, Tezonapa, Tlalnelhuayocan, Villa Aldama y Yecuatla.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las veinte solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número CR33/14/2016, de fecha 5 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar una acción que excede el 20% de su partida presupuestal respectiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 110/2016, de fecha 29 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Totutla, Veracruz, por el que solicita autorización para comprar una fracción de terreno respecto de un predio rústico ubicado en la congregación Consolapa, a favor de este ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 10 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para realizar diversas acciones para el pago de laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Juchique de Ferrer.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas dos solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1391, de fecha 12 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, por el que solicita autorización para erogar recursos del Ramo 033 para realizar diversos pagos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Chicontepec.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 65, de fecha 16 de mayo de 2016, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz, por el que el Cabildo informa de la licencia temporal del agente municipal de la congregación Úrsulo Galván, perteneciente a ese municipio, por el periodo de tres meses, a partir del 27 de marzo de 2016.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 17 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, por el que solicita la modificación del acuerdo aprobado por esta Soberanía por el que se autorizó a ese ayuntamiento a donar de forma

condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno de propiedad municipal, destinada para la construcción de la ciudad judicial.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 208/PM/2016, de fecha 16 de mayo de 2016, suscrito por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar un despacho contable para realizar una auditoría.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas dos solicitudes túrnense a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 109/2016, de fecha 16 de mayo de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, por el que solicita autorización para donar o vender bienes de propiedad municipal.

Se adjunta la documentación respectiva y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Rafael Lucio, Xalapa y Xico.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las cuatro solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito signado por el ciudadano Alberto Ocampo Hernández, regidor cuarto propietario del honorable ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz, por el que solicita licencia para separarse del cargo del periodo comprendido del 16 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Y con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de la naturaleza de la solicitud que nos ocupa y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario de turno a Comisión y poner a consideración de la asamblea de una vez la citada solicitud. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud de licencia. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, pregunto al pleno si es de autorizarse en sus términos la solicitud de licencia que nos ocupa y, en consecuencia, sea llamado el suplente respectivo para que, previa protesta de ley ante el Cabildo, pase a ejercer el cargo durante el tiempo que dure la licencia del propietario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese esta determinación a las partes involucradas.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 36, recorriendo las subsecuentes, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que tiene la palabra su autor, el diputado Alejandro Zairick Morante.

- EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:  
Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Público en general.

El Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de agosto de 2008, firmado por el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, tiene su origen a partir de diversos estudios realizados por la Secretaría de Seguridad Pública en la administración del entonces presidente de la República Felipe Calderón, en los que se reveló que el promedio de escolaridad de los policías municipales era de apenas 8.8 años; que el 60% de ellos padecía de enfermedades como lo son la hipertensión, la obesidad, la diabetes, la miopía y gastritis, y que aproximadamente el 40% de las lesiones que sufrían son auto infringidas o causadas por sus propios compañeros en prácticas o durante operativos, generalmente derivadas del mal acondicionamiento físico y poco desarrollo técnico.

Este acuerdo fue el punto de partida para dar entrada a la Coordinación Nacional en Materia de Seguridad, cuyo objeto fue la depuración de los cuerpos policiacos, abatir la corrupción policial, obligar a la capacitación y acreditación de los cuerpos policiacos, así como la creación de un sistema de control de confianza para generar certidumbre ciudadana en los elementos de seguridad pública, entre otros, resumiendo este importante desafío para dichas autoridades en el país en 74 compromisos.

El gobierno del Estado de Veracruz ha cumplido algunos de los compromisos adoptados en dicho instrumento, entre ellos los siguientes: el 1º de septiembre de 2009 se publicó en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz el acuerdo por el que se crea la unidad administrativa denominada Centro de Evaluación de Control y Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública. Por otro lado, el 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la cual se regula la coordinación entre las instituciones policiales y establece un marco jurídico aplicable al servicio profesional de carrera en las instituciones de seguridad pública.

No obstante los puntos antes referidos, el acuerdo 6º señala los compromisos asumidos por los presidentes municipales para depurar y fortalecer las instituciones de seguridad y procuración de justicia a su cargo, estableciendo para ello que:

- a) Los municipios se comprometen a desarrollar mecanismos de selección y capacitación de los elementos de la policía municipal y de sus propios mandos.
- b) Es obligatorio para todos los municipios sujetar a evaluación permanente y a controles de confianza al personal de la policía municipal y centros de readaptación social.

c) Los policías... los municipios de los policías se comprometen a condicionar la permanencia de dichos policías a la aprobación de evaluaciones de controles de confianza.

c) (*sic*) Se comprometen a instaurar un sistema de profesionalización y Servicio Civil de Carrera para regular la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y retiro de estos policías.

Todas estas tareas contaban con un año de tiempo de su ejecución.

Como se aprecia, los municipios forman el eslabón más importante en la mejora continua de las instituciones policiales puesto que la policía municipal es la que tiene mayor contacto con la ciudadanía; sin embargo, en tiempos recientes hemos sido testigos de que elementos de las fuerzas policiales municipales han estado involucrados en hechos de desapariciones forzadas como es el caso de los jóvenes de Tierra Blanca y de Papantla, dejando ver la incapacidad de las autoridades municipales para contar con policías confiables.

Las razones pueden ser muchas y a pesar del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se establecieron compromisos con plazos claros para el cumplimiento de los mismos, éstos no ha sido los resultados esperados. Por lo tanto, si sumamos la corrupción y la falta de capacitación, tenemos instituciones policiales de carácter municipal débiles y no confiables, susceptibles de cometer cualquier tipo de delito como los mencionados en párrafos anteriores y capaces de asociarse con el crimen organizado.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional reconoce que la sociedad se encuentra profundamente agraviada por la impunidad y la corrupción de los cuerpos policiacos. El deterioro institucional es un problema añejo que ha permitido la penetración de la delincuencia en órganos de seguridad.

En consecuencia, proponemos retomar los compromisos del Acuerdo Nacional para la Seguridad y la Justicia y la Legalidad para armonizar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado del Estado de Veracruz y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sometiendo a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 36, recorriendo la subsecuente, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información y en razón de que el referido dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse

el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Antes, diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias del diputado Juan Eduardo Robles Castellanos y del diputado Domingo Bahena Corbalá.

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputado Domingo Bahena Corbalá del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa?

Diputado Ciro Félix.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamiento el diputado Domingo Bahena Corbalá del Partido Acción Nacional y el diputado Ciro Félix Porras del Partido Revolucionario Institucional.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Domingo Bahena Corbalá del Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Saludo, primero que nada, a mis compañeros y compañeras diputadas de este LXIII Legislatura.

Con mucho aprecio y respeto, de igual manera, a los medios de comunicación que hoy le dan cobertura a esta sesión y al público en general.

Sean todos bienvenidos.

Quiero empezar reconociendo el trabajo de las Comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información, por el esfuerzo realizado.

Agradecer, además, la participación del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública, que colaboró y apoyó en los trabajos de las comisiones y los ciudadanos que respetuosamente solicitaron participar. Gracias por su interés. Estamos construyendo democracia. Parece ser que es una labor interminable.

Ayer los derechos humanos, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la igualdad de género, las candidaturas independientes y hoy, como pilar de esta democracia, la transparencia y, claro está, el derecho de acceso a la información.

Para el Grupo Legislativo de Acción Nacional, la transparencia y la rendición de cuentas son materias vinculadas. Van de la mano. No habrá una rendición de cuentas que valga, si es que no está garantizada la transparencia que permita a los ciudadanos indagar si es verdad lo que le dice la autoridad.

Se acabó el tiempo donde los ciudadanos le creíamos a la autoridad cualquier cosa que nos viniera a decir, que nos viniera a informar. Hoy todo es susceptible de ser revisado por el ciudadano. Todo lo que la autoridad o el gobierno pretendan informar está sujeto a escrutinio público, a través del contraste de la información que cualquier ciudadano, en ejercicio de su derecho humano de acceso a la información, pueda realizar sobre los datos que manifiesta una autoridad y los que le entrega la misma autoridad en propia mano.

Este ejercicio, este derecho humano que alcanza su mayor impulso en el sexenio del presidente Fox con la creación del IFAI, hoy da buenas cuentas. Los ciudadanos cuentan

con herramientas para que la autoridad les hable con la verdad, les facilite sus gestiones ante ellos, les dé claridad en trámites y servicios, responda a sus dudas y qué decir del ejercicio periodístico, el cual se ha visto muy fortalecido gracias a que desde la ley se obliga a los servidores públicos a dar a conocer el cómo, cuándo, cuánto y por qué del gasto público.

Fue gracias al ejercicio de este derecho en manos de periodistas que tuvimos conocimientos del caso de la “casa blanca” del gobierno federal.

El derecho de acceso a la información no es una gracia. No hay que agradecer al servidor público que facilita la información, es una obligación que tenemos y, en este sentido, se nos presenta la oportunidad de armonizar la legislación local con las nuevas disposiciones que en materia de transparencia se dictaron a nivel federal el año pasado.

Para el PAN es muy importante esta armonización, ya que la ley general que lo permite abre las puertas a temas que en Veracruz se mantenían convenientemente en la opacidad. El claro ejemplo es el fideicomiso del 2% a la nómina, el cual, simple y sencillamente, es una caja negra y a través del cual se desaparecieron más de 5 mil millones de pesos en lo que va de este sexenio.

Claro que era importante al Grupo Legislativo de Acción Nacional, comenzar la discusión de una propuesta de ley para garantizar no sólo el derecho de acceso a la información, sino también que el mismo no significara una erogación de recursos para el ciudadano. Por ello, iniciamos los trabajos con un parámetro muy claro: maximizar el derecho a la información pública y minimizar las posibilidades de opacidad de la misma.

Como ustedes podrán apreciar, la propuesta que envió el gobernador es muy distinta a la que hoy se somete a aprobación. El grupo legislativo al cual pertenezco presentó correcciones a más de setenta artículos, las cuales fueron atendidas en un gran porcentaje.

De los más importantes tenemos la armonización del procedimiento del recurso de revisión, que no coincidía con la ley general; eliminamos la intención de mantener un amplio espectro de información confidencial; se rediseñó el régimen de medidas cautelares y sanciones a imponerse; se puso énfasis en el costo de las copias de la información que se entrega, el cual debe ser mínimo; incluimos como obligatoria la información relativa a patronatos, fundaciones y demás organismos a los que se les destinen recursos públicos para acciones del beneficio social, así como la referente a las asociaciones público-privadas que han sido constituidas.

Se incluyó toda la información bancaria de los fideicomisos públicos, así como las actas de sesiones y cartas, instrucción de los comités técnicos; aumentó la participación de ciudadanos dentro del Consejo Consultivo del IVAI; establecimos que el nombramiento del contralor lo realizara este Congreso, atentos a la última reforma federal anticorrupción y su inminente aplicación en el Estado; eliminamos las referencias a la protección de datos personales porque ello no es materia de la presente ley y, además, aún están por definirse

los términos de la Ley General de Datos Personales, entre otros temas que afortunadamente fueron incluidos.

Sin embargo... sin embargo, no hubo consenso en temas muy importantes como son la rendición de cuentas que le debe el IVAI a los veracruzanos y que debe ejercerse a través de este Congreso. Tampoco hubo consenso en un tema que nos parece incluso que contraviene la ley general: no pudimos retirar del proyecto la posibilidad de que el ORFIS continúe revisando información que año con año le hemos exigido para conocer si cumple o no con su función de fiscalizar.

A la fecha hay que creerle al ORFIS lo que dice. Olvidamos que la facultad revisora original, desde el inicio de las repúblicas, recae en los parlamentos y, en Veracruz, el ORFIS se ha escudado en ello para clasificar como información reservada la contenida en sus auditorías.

Estas inconsistencias las estaremos reservando en la discusión en lo personal y esperamos que escuchen las razones y evitemos lo que sucedió en el Código Electoral y la Ley del Instituto de Pensiones del Estado.

La participación del grupo legislativo fue importante, así como lo fue el apoyo del IVAI y la participación de los ciudadanos que se dieron cita en este palacio legislativo.

Hemos de atender el llamado reformista y avanzar legislativamente para garantizar de la mejor manera posible el derecho de acceso a la información pública.

No obstante, como se dijo en comisiones, la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios entró en vigor el 28 de abril de 2016, misma fecha en que el gobernador presentó la iniciativa de Ley de Transparencia y que para el día de hoy, por cuanto hace al dictamen, ya hay disposiciones que se encuentran en vigor y una de ellas es la siguiente:

Artículo 16. El Ejecutivo de la entidad federativa, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presentan a la consideración de la Legislatura local. Asimismo, realizará investigaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del pleno de la Legislatura local debe incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual se sujetarán a la capacidad financiera de la entidad federativa.

El dictamen que se presenta el día de hoy no da cumplimiento a lo anterior. No tenemos el impacto presupuestario en esta iniciativa que, si bien tiene muchas bondades, también

contempla una estructura con coordinaciones regionales que necesariamente implicará más recursos para el instituto.

La Ley de Disciplina Financiera es vigente al día de hoy y no hay ningún impedimento legal para que la Secretaría de Finanzas y Planeación realice la estimación del impacto presupuestario que ordena la ley. Por esa razón, nuestro voto será en contra, ya que no podemos aprobar una iniciativa que tenga inviabilidad financiera, que sea contraria a la legalidad y que contravenga a la nueva Ley de Disciplina Financiera.

No debemos olvidar que uno de los objetivos de la Ley de Disciplina Financiera es el de la responsabilidad hacendaria, la cual busca mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y, al mismo tiempo, evitar que se financien nuevos gastos con ingresos que no se generan de manera regular.

Adicionalmente, el artículo 68 en su fracción IX establece una causal de reserva de información adicional a las establecidas en el artículo 113 de la Ley General. Ello violenta el principio de máxima publicidad, reconocido en nuestra Constitución, que establece que toda la información en posesión de cualquier sujeto obligado es pública. La reserva es la excepción y se las quiero dar a conocer, dice así: "la fracción IX del artículo 68 del dictamen...". Por supuesto que hoy estamos discutiendo la contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, "...hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes". Esta fracción no está considerada en la ley general y por eso es nuestra oposición al dictamen. Esto significa que cualquier persona que solicite información en Veracruz, relacionada con las auditorías del Órgano de Fiscalización del Estado, tendrá mayores restricciones y límites en comparación con otro ciudadano que solicite la misma información en otra entidad del país.

No podemos ir más allá en un tema en el que debíamos ser muy cuidadosos y en el que, como ya hemos señalado, la reserva es la excepción. No más opacidad en materias de rendición de cuentas.

Ésta es la oposición que este grupo legislativo que, no obstante de ser minoría, cumple con su responsabilidad con los veracruzanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ciro Félix Porrás del Partido Revolucionario Institucional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Con su permiso, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Con el permiso de mis compañeras diputadas y de mis compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

El tema de la transparencia ha sido una de las principales y mayores exigencias en la actualidad por parte de nuestra sociedad veracruzana y también a nivel nacional y a nivel internacional.

El día de hoy, con esta iniciativa ya hoy, a punto de ser sometida a votación, el Estado de Veracruz dará un gran paso en materia en este caso, valga la redundancia, de transparencia, pero también de cumplimiento de las exigencias de la población.

Agradezco infinitamente a mi compañero que me antecedió, el reconocimiento al esfuerzo que se hizo por parte de la Comisión de Transparencia y de Justicia durante varios días para poder elaborar un dictamen que pudiera responder a las necesidades que actualmente demandan.

Desde luego, el agradecimiento a todos los diputados también que, aun sin pertenecer a las comisiones, hicieron sus aportaciones, como fue el caso del diputado Garrido, que hizo llegar sus aportaciones y que fueron integradas.

En este caso, hago el posicionamiento a nombre del Partido Revolucionario Institucional y mis compañeros diputados que integran la fracción, pero también para mí es importante destacar, como presidente de la Comisión de Justicia, cómo se llevó a cabo el trabajo para poder determinar y elaborar esta ley.

Se hicieron grandes inclusiones por parte del Partido Acción Nacional, del cien por ciento de las que ellos propusieron, se debatieron, se analizaron, se discutieron y me atrevo a decir que en un 95 por ciento se incluyó de lo que ellos aportaron, pero creo que es necesario destacar que esta iniciativa, a este dictamen, esta próxima ley no se le puede etiquetar ninguna sigla partidista. Todos los partidos, priístas, panistas, perredistas, del PT, Movimiento Ciudadano, verde, AVE, todos... Nueva Alianza, todos, con este dictamen, con esta ley, respondemos a la ciudadanía y esta ley tiene un nacimiento que es, precisamente, la exigencia de dicha ciudadanía.

Es necesario dejar en un plano neutral, sobre todo, por los tiempos electorales en los que estamos pasando, el objetivo de esta ley, brindar mayor transparencia a los trámites, acciones, cifras, números, movimientos que realizan todos los funcionarios pertenecientes al gobierno del Estado. Que la ciudadanía pueda contar con mayor facilidad con las herramientas necesarias para poder conocer qué es y cómo lo hacen, sus actividades y sus encomiendas, cada uno de los representantes, en este caso populares también y de cada una de las dependencias de gobierno. Que la misma ciudadanía tenga la certeza que contará con las leyes que le respalden en el caso de que no sean atendidas sus demandas.

Todo eso está incluido en esta ley que, si bien es cierto, algunas de las aportaciones o solicitudes de parte de algunos de los que participaron en la Mesa no fueron incluidas, no quiere decir que esta ley se quede corta, es un gran avance.

Escuché mencionar que la construcción de la democracia es una labor interminable. Así es. Posiblemente que lo que hoy consideramos que es una ley basta, que el día de mañana sea insuficiente para las demandas que exige nuestra comunidad, nuestra sociedad, pero ahí estaremos los diputados de todos los partidos, de todas las siglas, trabajando para seguir avanzando en el tema legislativo, pero hoy estamos dando un gran avance.

Hay aportaciones que se propusieron, que se pusieron sobre la mesa, que no fueron incorporadas debido a que tenemos que esperar todavía las aprobaciones de las leyes anticorrupción a nivel federal, para que en esa forma nosotros podamos tomar como base y armonizar, de ser necesario, a nuestras leyes locales.

De igual forma y hablando de manera más puntual, en relación... y eso es con el objetivo de que se entienda, de que se entienda que estamos cumpliendo con los plazos, en relación a que se debe hacer una proyección presupuestal en relación a cada una de las normas, eso está establecido en el artículo XVI, que fue el que leyó aquí mi compañero diputado; sin embargo, estamos todavía dentro del plazo, son ciento ochenta días a partir de la publicación de esta ley que fue el día... de los primeros veinte días de abril. Nos quedan aproximadamente 25 de abril, 27 de abril. Estamos todavía con cinco meses de tiempo para llevar a cabo esa adecuación presupuestal, en este caso, por parte del Ejecutivo. Estamos dentro del plazo.

De igual forma, en los demás temas de información y transparencia debemos ser muy cuidadosos, muy cuidadosos en que esta herramienta legislativa no se convierta en un arma política y que no entorpezca la secrecía o el cuidado con el que se deben llevar a cabo los procedimientos jurídicos necesarios para, en el caso de ser pertinente, establecer responsabilidades ante los funcionarios que hayan incurrido en actos ilícitos de corrupción.

Por lo mismo, lo vuelvo a reiterar, que no sea esta ley una herramienta política, sino que sea un instrumento social de la ciudadanía veracruzana para poder conocer qué es lo que se hace y cómo se hace al interior de las diferentes dependencias de gobierno.

Es por ello que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional firmamos el dictamen y estamos a favor de que se impulsen mayores normatividades en materia de transparencia.

Por ello, por la ciudadanía, por mayor transparencia, por mayor seguridad, por menos corrupción, por abatir las malas acciones con las cuales se guían algunos funcionarios, por desplazar el mal uso de los recursos públicos, es que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional estamos a favor de esta ley y estamos a favor de la transparencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo ciento...

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Domingo Bahena.

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Diputada, le agradezco la atención, pero me reservo mejor las preguntas que quería hacerle al diputado para la discusión ya en lo general... en lo particular, perdón.

- LA C. PRESIDENTA:

Okey.

Muchas gracias, diputado.

Diputado Francisco Garrido, ¿en qué sentido?

En este momento no puede haber alusiones porque estamos en la etapa de posicionamientos.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputado Francisco Garrido, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada Marcela Aguilera, ¿en qué sentido?

Diputado José Ramón Gutiérrez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer el uso de la voz en lo general el diputado Francisco Garrido, el diputado Domingo Bahena, la diputada Marcela Aguilera y el diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco.

- LA C. PRESIDENTA:

Le solicito al diputado Francisco Garrido me diga en qué sentido su participación porque de eso depende el orden que le vamos a dar.

¿En contra? Perfecto.

Al diputado Domingo Bahena la misma pregunta. ¿En qué sentido?

En contra.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Francisco Garrido.

- EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

Saludando a mis compañeras y compañeros diputados y al público en general.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Es un comentario muy simple, diputada.

En efecto, como dijo mi compañero Ciro, es de celebrarse este dictamen, es de celebrarse el trabajo de las comisiones. Incorporamos desde hace casi diez días temas que eran fundamentales para poder fortalecer este dictamen ante las comisiones. El único gran problema es que hoy nos piden votar algo que no conocemos, que dispensamos la lectura del dictamen y que dispensamos la no circulación a tiempo del dictamen. Por lo tanto, un servidor no sabe si sus aportaciones fueron incorporadas al cuerpo del dictamen y, por lo tanto, voy en contra.

Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco.

- EL C. DIP. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS:

Con su permiso, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS:  
Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados y ciudadanos que hoy nos acompañan en este Congreso.

De igual manera, quiero empezar sumándome a la felicitación de las personas que han trabajado en esta iniciativa de esta próxima ley, que se le conoce como Ley de Transparencia.

Sin duda, es un trabajo, siempre, el poder llevar a cabo una ley donde se van tomando las opiniones, donde se hace... tuvieron varios días de revisión de cada detalle, cada detalle legal de la ley y cada detalle práctico de la ley.

Celebro también que se esté sometiendo a votación esta ley el día de hoy en el Congreso, pero hay que tomar en cuenta que esta ley no es una ley exclusiva del Estado de Veracruz. Ésta es una ley que se está acoplando en todo el país. El Estado de Veracruz somos de los últimos estados que nos estamos acoplando a una ley federal que ha sido previamente discutida en el ámbito federal, lo cual es lógico porque sería incongruente que unos estados aplicaran en ley de transparencia unos conceptos y otros estados no lo aplicaran, de tal forma que lo que realmente, lo que estamos haciendo es acoplando esta iniciativa a lo que ya se ha aprobado en términos generales en todo el país.

Escuchaba con atención el posicionamiento del Partido Acción Nacional y veo muchas veces en este tipo de posicionamientos, como lo dijo bien el diputado Ciro, que dentro de la discusión, prácticamente más del 95 por ciento de las propuestas que hizo el Partido Acción Nacional, junto con las propuestas de los otros partidos, fueron razonadas e incluidas dentro de esta iniciativa de ley, o sea, se les tomó en cuenta, se aprobó y prácticamente tenemos una ley consensuada por todos los partidos.

Lo que no se vale, que pareciera más un posicionamiento político que más de interés ciudadano, el decir no, pues, a pesar de que todas mis propuestas o todas las propuestas que hicieron el Partido Acción Nacional han sido incluidas prácticamente dentro de la propia ley, pues, con todo y eso, como ya lo anticiparon, no están a favor o no votarán a favor de esta propia ley.

Lo critico porque... porque es una ley que favorece, es una ley que genera un gran avance y oigo los argumentos que dan y, sobre todo, un argumento que me llama la atención que dice "no estamos de acuerdo" o "esta ley lo que genera es que no había confianza en la autoridad, todo lo que decía la autoridad" como quién dice, no importa del partido político, no importa de la época política que sea, pues, no tiene la confianza ciudadana y ahora el ciudadano, pues, sí va a tener, qué bueno, la facultad para pedir información, para tener confianza en lo que se está diciendo, o sea, yo creo que tenemos que empezar todos los partidos políticos, todos los que estamos en la función pública, pues, a ganarnos la confianza de los ciudadanos y no estar pensando, bueno, como no hay confianza en los

ciudadanos, vamos a hacer leyes para que ahora los ciudadanos sean los que prácticamente fiscalicen.

Eso sería como si en seguridad se dijera, como la... si no hay seguridad, pues, ahora vamos a dejar que los ciudadanos se encarguen de llevar la seguridad y hagan justicia con mano propia. Yo creo que ahí hay una confusión.

La Ley de Transparencia, su fondo, su origen y es algo por lo cual tiene una congruencia que se está aplicando, es que todo recurso público, todo dinero público que se aplique en cualquier institución federal, estatal, municipal, privada, si el gobierno le da dinero a la Cruz Roja, los ciudadanos tienen el derecho de poder preguntar cuánto y cómo y qué se hizo con ese dinero porque es un dinero público, no es un dinero del gobernador o del alcalde, es un dinero público.

Por eso es esta ley, porque lo que se va a permitir es que los ciudadanos puedan preguntar de cualquier manejo de dinero que venga de origen público. ¿Por qué? Porque el dinero público, ¿de dónde sale? De todos los ciudadanos, de ahí es el origen del gobierno. El gobierno no saca el dinero de la máquina, sino de lo que recauda de todos los impuestos que pagamos todos los ciudadanos es lo que el gobierno, a través de los distintos niveles, es quien lo aplica y ése es el sentido de esta ley, que los ciudadanos cuando quieran saber el dinero público en cualquier institución, tengan el derecho y, la institución, la obligación de tener que informar y eso es lo que estamos aprobando.

Yo creo que ya ponerse a ver... veía también en una de las reuniones y escuchaba, dentro de los argumentos que decían que se había logrado, que si las copias, que si se cobran en un peso cincuenta centavos, pues, bueno, pues yo creo que eso es secundario, ¿no? Lo importante es que la ley que estamos proponiendo, que hoy se apruebe es eso, ése es el sentido de esta ley.

Y hay dos puntos también que fueron críticos o fueron discutidos dentro de la propia ley. Se hablaba del tema que los notarios públicos tuvieran que informar de igual manera sobre las operaciones que hacen en sus notarías. No se incluyó en la ley por una sencilla razón: porque si un notario hace una operación de dos particulares, donde no hay manejo de dinero público, pues, un ciudadano que trabaja compra una casita y el que la vende, pues, no es una operación con recursos públicos. Por eso, el notario no tendría que estar obligado a dar información de lo que está en su notaría, por eso se han excluido.

Y el otro tema, también se ha hablado de la famosa y es algo a lo que se han opuesto en el Partido Acción Nacional o está en discusión, el que se hagan públicas las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de los funcionarios públicos.

Yo, que soy contador público, ejerzo, si me da alguien una declaración, su declaración fiscal, por la pura declaración yo no puedo juzgar ni con su declaración fiscal ni con su declaración patrimonial, no para juzgar si eres honesto, si declaraste bien o declaraste mal. No sería suficiente para poder aclarar la situación financiera de una persona. Por eso sería

un error. No es que se quiera ocultar, no es que se quiera decir, no es que los funcionarios no queremos hacer público lo que tenemos en nuestro patrimonio.

Tiene que haber un esquema y para eso la Secretaría de Hacienda y la secretarías, la Contraloría del Estado tiene los mecanismos de revisión, de auditoría, de verificación de los funcionarios públicos, pero no podemos dejar también pasarnos al extremo a que con una declaración, que al final es un concentrado de una serie de operaciones, poder juzgar y decir si un funcionario es transparente o no es transparente.

Eso es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Domingo Bahena Corbalá.

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Creo que al inicio de mi intervención pasada, donde damos o dimos nuestro posicionamiento, yo reconocí el trabajo de las comisiones. Hice énfasis en los puntos, los cuales se pidieron en la propia comisión se rectificaran, se modificaran, se emplearan, se redujeran y lo hicimos a manera de reconocimiento.

Hablemos con la verdad. Sí hubo trabajo en las comisiones y sí llegamos a consenso en muchos artículos del dictamen, pero hubo unos en los que no y yo creo que no hay razones claras ni transparentes por las cuales tengamos que dejar esta fracción IX en el artículo 68 y yo quisiera una explicación, que no se nos ha dado en la comisión, pero a lo mejor aquí ante el público y todo el pleno de la Legislatura, una explicación con transparencia de cuál es la razón por la que no se retiró la reserva de información relativa que el ORFIS y que de las auditorías que hace el ORFIS y que se encuentra obviamente expresa en el artículo que ya mencioné.

Decimos que vamos construyendo una democracia que no está concluida, lo reitero, pero estamos a tiempo de ir más allá. Estamos en la discusión de este dictamen que significa mucho para el Estado. Sí vine aquí a reconocerlo y empecé en mi participación anterior con esas palabras, reconociendo que estamos avanzando, pero que hay temas neurálgicos donde no podemos nosotros avalar este dictamen.

Yo no creo que sea algo lógico que solamente en Veracruz se oculte información del Órgano de Fiscalización, a diferencia de otros estados. Esto no está en la ley general, no entiendo por qué aquí, en Veracruz, sí tendríamos que reservar ese tipo de información y el diputado Ciro decía que no ocupáramos este dictamen y esta ley, que tiene bondades, sí las reconozco, como una herramienta electorera y justo a eso yo quiero referirme,

amigos y compañeros de todos los partidos. Hoy la moneda está en el aire. Hoy estamos a 26 de mayo. El 5 de junio los veracruzanos definiremos el rumbo, pero hoy no es tierra de nadie.

Hagamos las leyes como se deben hacer. Al final, quienes vengán a ejercer el poder o el ejercicio del poder lo harán ya con nuevas reglas, que esta Legislatura de manera responsable habrá puesto, anterior a que ellos llegaran. Así es que, mis amigos, no hagamos esto una herramienta electorera.

La moneda está en el aire. ¿Quién va a ganar? Los veracruzanos lo habrán de definir, pero gane quien gane, hagamos las cosas de manera correcta. Hagámoslas como debe ser.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Aguilera Landeta.

- LA C. DIP. MARCELA AGUILERA LANDETA:

Muy buenas tardes, señoras y señores.

Compañeros diputados y diputadas.

Hoy estamos por emitir una nueva Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un ordenamiento que se corresponde ampliamente con las disposiciones constitucionales en esta materia. Estamos adecuando esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información, a la ley general que fue aprobada el año pasado. No es poca cosa lo que se ha avanzado en nuestro país. Ha sido una demanda de todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país en que se transparente el quehacer gubernamental.

Mucho de ello se debe, en efecto, a una ciudadanía que cada vez está más informada, más participativa y, además, demanda que los servidores públicos actúen conforme a la ley.

Con ordenamiento como el que estamos por aprobar contribuimos, desde nuestro papel de representantes populares, a fortalecer los mecanismos de rendición de cuenta, de vigilancia de la función pública, elementos esenciales en todo el sistema político que se precia de ser democrático. Por tal razón, celebramos la expedición de esta ley cuya elaboración han participado el titular del Poder Ejecutivo, quien presentó la iniciativa correspondiente, así como el organismo autónomo garante de este derecho de acceso a la información, legisladores de diferentes partidos, así como representantes de este poder.

Hoy es muy importante, en la dictaminación de estos trabajos, destacar lo que se hizo en las comisiones unidas dictaminadoras; un trabajo que a veces se conoce poco y se valora menos; un trabajo donde se conoce y se resuelve; donde siempre prevaleció, además del

análisis técnico, riguroso, un ánimo constructivo para que hagamos leyes que merecen los veracruzanos.

Esta ley que hoy se está discutiendo habla siempre de abonar a una transparencia y a una rendición de cuentas. Aquí hemos escuchado, y debemos destacar los beneficios de esta ley, es una herramienta ciudadana que viene a contribuir a que se visibilice el quehacer de los poderes del Estado, de los organismos autónomos, de los ayuntamientos, de las entidades y de las dependencias de la administración pública estatal y municipal y hasta de sindicatos o de personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, en concordancia con la ley general de la materia.

Esta nueva ley local establece una gran cantidad de obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas, para quienes poseen el carácter de sujeto obligado; que los ciudadanos tengan una mayor información que antes no tenían. Esta ley señala los mecanismos de participación ciudadana a través de consejos consultivos en el instituto garante y en los sujetos obligados y de política en la materia de un gobierno abierto. Igualmente, garantiza a los ciudadanos procedimientos expeditos para acceder a la información pública para denunciar el incumplimiento de las obligaciones de transparencia y poder combatir mediante recursos de revisión, las respuestas o las omisiones de las unidades y los comités de transparencia de los sujetos obligados.

Por lo anterior, este Poder Legislativo que hoy se somete a consideración en el pleno, está acorde a las reformas constitucionales y a la Ley General de Transparencia. Es por eso que yo llamo a mis compañeros y compañeras a dar un voto favorable a favor del dictamen que se discute. Hoy a la ciudadanía le decimos: aquí está este nuevo instrumento jurídico para hacer valer su derecho de acceso a la información, para transparentar la actuación de los entes públicos y para vigilar y evaluar el funcionamiento de quien tienen la alta responsabilidad de servir a la población.

Hoy estamos ante una nueva ley de transparencia. Bienvenida la voluntad de avanzar por el camino democrático. Bienvenida la efectividad de la rendición de cuentas. Es por esto que yo pido a mis compañeros y compañeras diputadas que voten a favor del presente dictamen.

Por lo que respecta a la observación del artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera, aprobada en el mes de abril de 2016, quiero comentar que en el artículo tercero transitorio existe un plazo de 180 días, donde estamos en término para poder adecuar a nivel estatal esta ley, y que no existe hoy un reglamento a nivel local que nos determine el procedimiento a seguir para contar con un dictamen; pero también quiero compartir con todos ustedes que hoy la ley general le da al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información una serie de tareas, que se hace necesario contar con una mayor estructura.

Por eso, yo les pido a mis compañeros y compañeras que votemos este dictamen a favor.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2016/05/26

HORA: 13:23:53

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 27

EN CONTRA : 15

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO  
-----

A FAVOR  
-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### EN CONTRA

-----

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

#### NO VOTANDO

-----

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Antonino Baxzi Mata, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 15 votos en contra y, considerando el voto a favor del diputado Antonino Baxzi Mata, tenemos 28 votos a favor del dictamen.

Es cuanto... en lo general del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base al resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputado Jorge Vera.

Diputado Jorge Vera se reserva el artículo 88.

¿Alguien más? ¿Algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa?

Una servidora desea reservarse el artículo 68.

Consulta nuevamente a la asamblea si algún diputado o diputada que desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que se ha reservado el diputado Jorge Vera Hernández el artículo 88 y una servidora, Ana Ledezma, el artículo 68.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Presidencia declara cerrado el registro de las reservas.

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina Ledezma, quien se reservó el artículo 68.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañera.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Efectivamente, este dictamen que hoy se vota, este dictamen que hoy se votó en lo general es una responsabilidad que tenemos, como Congreso del Estado, al homologarnos a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que fue aprobada en mayo de 2015.

Es nuestro trabajo. No necesitamos aplausos ni tendríamos que darnos un reconocimiento por cumplir y hacer nuestro trabajo, pero es muy importante no caer en la simulación. No deben existir confusiones en una ley tan importante como ésta, en un Estado tan lleno de corrupción como éste, tan lamentable Estado en el que vivimos y donde impera la falta de acceso a la información.

La reserva que presento y me llama muchísimo la atención que escuchaba a algunos compañeros diputados, efectivamente, nos tenemos que apegar a lo que dice la Ley General de Acceso a la Información Pública.

Apegarnos estrictamente: no aumentar, no quitar y, en ese sentido, la fracción IX del artículo 68 del dictamen restringe el acceso a la información injustificadamente al resultar una hipótesis adicional de las que están previstas en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este supuesto, este anexo que no lo contempla la Ley General de Transparencia, está violentando en ese dictamen que ustedes, compañeros y compañeras, acaban de aprobar. Está violentando el principio de máxima publicidad reconocido en nuestra Constitución, que establece que toda la información en posesión de cualquier sujeto obligado es pública. Esta causal de reserva adicional, no prevista en la Constitución federal ni en la Ley General, estaría violando el principio de igualdad y no discriminación.

Se señala esto, ya que cualquier persona –si el dictamen queda tal y como ustedes lo aprobaron– ya que cualquier persona que solicite información en Veracruz, relacionada con las auditorías del Órgano de Fiscalización del Estado, tendrá mayores restricciones y límites, que otros ciudadanos que soliciten a su gobierno en otro Estado, la misma información.

Con esto, estamos nosotros... bueno, ustedes que lo aprobaron, imponiendo un estado de excepción no contenido en la ley general. No podemos ir más allá en un tema en el que debíamos de ser muy cuidadosos.

Desconozco si no se entendió en comisiones porqué las causales de reserva de información deben minimizarse y, al contrario, en este dictamen se está maximizando. Estamos evitando que la ciudadanía pueda tener acceso a la información, sobre todo, en un trabajo tan irresponsable que hace el Órgano de Fiscalización.

Ahí está el ejemplo del recurso del impuesto al 2% a la nómina, cuando era 2% a la nómina y que hasta la fecha ni siquiera el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información nos puede responder y puede obligar al ORFIS o a la Secretaría de Finanzas y Planeación, si el recurso, efectivamente, fue recaudado y fue depositado.

Si este dictamen está, si está fracción del artículo 68 permanece, corremos el riesgo de que el Instituto Nacional de Acceso a la Información presente una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia.

No podemos nosotros permitir, no podemos nosotros reservar información, sacar los ases debajo de la manga para cubrir al ORFIS. Eso no lo previene la Ley General de Acceso a la Información. Estamos imponiendo estados de excepción no contenidos en la ley general. Una vez más, la mayoría de este Congreso, que no quiere escuchar, se está tomando atribuciones que no le corresponden. Nuestra responsabilidad, nuestra chamba en este dictamen es adecuarnos única y exclusivamente a lo que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y le estamos anexando una causal y esa causal es reservar información bajo supuestos estrictamente necesarios y en atención al interés general.

Esta información que en Veracruz se pretende reservar daría continuidad a un precepto que está vigente en la ley que hoy estamos derogando por obsoleta y que establece una reserva de información que consiste en ocultar información que soporta la fiscalización que reserva el ORFIS.

Entiendo que en comisiones no hubo consenso, pero lo que estamos haciendo está mal. Les pido, compañeras y compañeros, sobre todo a los diputados del PRI, a las diputadas del PRI, a los compañeros del Verde, a quienes votaron, bueno algunos, porque no todos votaron el dictamen, coinciden con que el dictamen está mal. Se están tomando atribuciones que no le corresponden, que eliminemos esta fracción de este artículo, si vamos a hablar de transparencia, de transparencia real, no de simulación. Si queremos que realmente la ciudadanía tenga la certeza de lo que están haciendo sus funcionarios, si queremos realmente construir la democracia, si queremos realmente dar mayor seguridad y garantía a la ciudadanía del trabajo que se está realizando con recursos público, esta fracción en este artículo no puede existir.

Ojalá, así como han venido a hablar de esta Ley de Transparencia que tanto se necesita en el Estado de Veracruz, no estemos aprobando algo que sea ilegal porque una vez más, como Congreso del Estado, ustedes, la mayoría, estarían tomándose atribuciones que no les corresponden.

Esa causal en la Ley General de Acceso a la Información Pública no existe. De quedar el dictamen tal y como está, si esta reserva ustedes deciden no apoyarla, seguramente... nuevamente vamos a ser requeridos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, seguramente presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia y seguramente, como Congreso del Estado, volveremos a ser señalados.

La propuesta, con base en el artículo 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo de Veracruz, es que se elimine la fracción IX del artículo 68, la cual impide sistemáticamente el acceso a la información de sus auditorías, escudándose en una disposición que no debe existir y que la Ley General de Acceso a la Información Pública tampoco prevé.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con base en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera Hernández, quien se reservó el artículo 88.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:  
Muchas gracias, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:  
Saludo con mucho aprecio a las diputadas y a los diputados de este Congreso, aquí presentes, así como también al público en general que nos acompaña, a todos los medios de comunicación. Bienvenidos a este recinto legislativo.

Un servidor, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de igual manera nos reservamos el artículo 88 del proyecto de dictamen de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la muy buena explicación que mi compañera Ana Ledezma aquí mismo acaba de exponer y, en este sentido, uno de los principios que distinguen a las democracias modernas es la rendición de cuentas, de ahí deviene la necesidad de transparentar la actuación de los funcionarios de gobierno y de hacer público el uso de los recursos que emplea el gobierno en beneficio de todos los ciudadanos.

No podríamos estar discutiendo el día de hoy ese dictamen de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública si no reconociéramos que la transparencia y el acceso a la información constituyen una de las conquistas más importantes de la sociedad mexicana en los últimos años.

Así tal cual, como lo comentaban nuestros amigos de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista, el derecho a la información es la garantía que tienen las personas de conocer, de manera abierta, información que les permita formarse un criterio propio dentro de la pluralidad que supone una comunidad democrática.

Desde el año 2006, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos estableció la protección del derecho que tiene toda persona de solicitar el acceso a la información bajo el control del Estado y también de conocer de manera extensa que existe el derecho de toda persona a recibir información y la obligación del Estado de proporcionársela sin necesidad de acreditar un interés directo para obtenerla.

Igualmente, estipuló que un riesgo indispensable de este derecho es que las autoridades estén sujetas al principio de máxima divulgación: una obligación.

En este contexto, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional presentó el 30 de julio del año pasado ante esta Soberanía, una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado con el propósito de que los titulares de los organismos autónomos entreguen un informe de actividades anuales y comparezcan ante el Congreso del Estado.

Esta iniciativa, por supuesto, nunca se presentó aquí, en el pleno, iniciativa que maximiza los derechos de los ciudadanos y que aquellos que obliguen a quienes ejercen recursos públicos a rendir cuentas, dando una explicación del destino de estos recursos, porque el

dinero que es del pueblo es para que lo disfrute el pueblo y se debe de transparentar y esto es de mayor trascendencia cuando hablamos de organismos autónomos, de organismos que, por su actividad y fin, requieren de libertad para disponer de su presupuesto. Para tener la estructura y la organización que considere más adecuada, cuando hemos buscado que tengan, además, un presupuesto progresivo.

Por esta razón, debemos tener la comparecencia de estos titulares, ya que no es suficiente el que rindan solamente un informe, es indispensable que explique sus resultados en temas de primera importancia para la sociedad como son el respeto a los derechos humanos, la procuración de justicia y el derecho y el acceso de los ciudadanos a la información pública, entre otros.

No hay impedimento para que en esta ley secundaria se incluya la obligación del titular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información de comparecer ante este pleno, una vez que haya entregado su informe de labores, toda vez que existe ya una iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado.

Por esta razón, propusimos en los trabajos de comisiones unidas que en el artículo 88 se incorpore la disposición de que el titular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública entregue el informe anual de actividades y, además, comparezca ante este pleno para dar respuesta directa a esta Soberanía sobre temas en particular.

Por ello, proponemos la siguiente modificación del artículo 88, que dice que: "El comisionado presidente rendirá en el mes de mayo un informe anual de labores al Congreso del Estado sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan los sujetos obligados y la atención brindada a las solicitudes particulares. Los asuntos atendidos por el instituto, los recursos planteados y resultados, así como otras incidencias y problemas observados en el cumplimiento de esta ley, en el informe que será público y de difusión obligada en todo el Estado".

Nosotros proponemos para que diga de la siguiente manera este artículo 88: "El comisionado presidente rendirá en el mes de mayo un informe anual de labores, que se glosará mediante su comparecencia ante el Congreso del Estado, sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan los sujetos obligados, la atención brindada a las solicitudes de particulares, los asuntos atendidos por el instituto, los recursos planteados y resueltos, así como otras incidencias y problemas observados en el cumplimiento de esta ley. El informe será público y de difusión obligado en todo el Estado".

Por lo anteriormente expuesto, solicito tener por presentado mediante esta reserva, dando el curso legal conducente.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con base en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se presenta la terna de comisionados para integrar la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Dado que esta Presidencia a mi cargo tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone...

Sonido en la curul del diputado Eladio del Ángel.

Diputado, ¿en qué sentido?

Posicionamiento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eladio del Ángel Zumaya hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa, del Partido del Trabajo.

- EL C. DIP. ELADIO DEL ÁNGEL ZUMAYA:  
Con el permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. ELADIO DEL ÁNGEL ZUMAYA:  
Compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, muy buenas tardes.

Desde esta tribuna hago manifiesto que el sentido de mi voto será en contra del presente dictamen con proyecto de decreto que establece la integración de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito para el Estado de Veracruz.

Fundamento mi negativa en que, si bien es cierto que el artículo 60 y 71 de la Ley de Atención a Víctimas del Delito facultan al gobernador del Estado para proponer la terna que integra dicha comisión, también es cierto que las mencionadas garantías a favor de las víctimas del delito se encuentran claramente delimitadas en el apartado C del artículo 20 constitucional y de manera clara en los artículos 108, 109, 110 y 111 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Existe, entonces, toda una gama de leyes a favor de las víctimas del delito.

Sin embargo, las instituciones de procuración de justicia no han accionado en favor de dichas víctimas. Nos damos cuenta de manera diaria ante los ilícitos que están a la orden del día, que las autoridades no han comprendido en su justa dimensión qué es una víctima.

Una víctima es aquella persona que sin importar sexo, edad, posición social o ideológica, ha sufrido una agresión, bien en su persona o en sus bienes patrimoniales, que no sólo afecta al agraviado, a sus familiares y a su entorno.

Luego entonces, ¿en qué beneficia que estemos estrenando un nuevo sistema penal acusatorio, si los fiscales carecen de los instrumentos para evitar de manera inmediata y de oficio y medidas de protección a favor de las víctimas y su familia, ya que no cuentan con trabajadores sociales, psicólogos suficientes para apoyar a las víctimas que aparecen en cada una de las carpetas de investigación?

Aquí hay abogados y saben qué difícil es lograr que el fiscal solicite una audiencia de imputación al presunto responsable del delito y, como consecuencia, se dicten medidas en favor de las víctimas.

Por tal razón es necesario que esta Legislatura pronuncie y exhorte a las instancias de procuración de justicia a que brinden de manera efectiva la atención a las víctimas del delito y de sus familias y que informen de manera inmediata a esta Legislatura qué medidas de protección están implementando a favor de las víctimas del delito y qué impacto favorable han causado en cada una de ellas.

En razón de lo anterior, no tendría sentido estar creando una nueva Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, si no están funcionando las instituciones encargadas de impartir justicia en el Estado de Veracruz.

Si la mayoría de mis compañeros imputados votan a favor, bien valdría hacer esta reflexión. ¿Realmente funcionará esta comisión ejecutiva o únicamente se están creando tres nuevos empleos y, me imagino, bien remunerados?

Es cuanto, compañeros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría, tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen en el sentido que cada diputado determine, ya sea a favor, en contra o en abstención de la terna contenida en el dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2016/05/26

HORA: 13:55:10

MOCIÓN: Punto VII. Integrantes Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 34  
EN CONTRA : 7  
ABSTENCIÓN: 0  
TOTAL : 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----  
A FAVOR

-----  
Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)

Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatihu. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### EN CONTRA

-----  
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

#### NO VOTANDO

-----  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 7 votos en contra y 34 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los diputados presentes, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese esta determinación a las partes involucradas para los efectos procedentes.

Habiéndose designado a los ciudadanos licenciados Mireya Toto Gutiérrez, presidenta; Rodolfo Ortiz Escobar, comisionado A, y María del Monserrat Díaz, comisionado B, integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y siendo facultad de este Congreso tomarles protesta de ley, esta Presidencia a mi cargo designa a los diputado María Belén Fernández del Puerto, Jesús Vásquez González, Jaqueline García Hernández, Ana María Condado Escamilla y Edgar Díaz Fuentes para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo a los comisionados referidos, decretándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Pido a las diputadas, a los diputados y al público presente, se sirvan poner de pie.

Ciudadanos licenciados Mireya Toto Gutiérrez, presidenta; Rodolfo Jorge Ortiz Escobar, comisionado A, y María del Monserrat Díaz, comisionada B, integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunto a ustedes:

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO?”

- LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

“SÍ, PROTESTO”.

- LA C. PRESIDENTA:

“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”.

(Aplausos)

Pido a los diputados de la comisión de cortesía se sirvan acompañar a los comisionados al lugar que ellos indiquen, solicitando a los diputados y al público que nos acompaña tomen asiento.

(Aplausos)

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Ixtaczoquitlán para que declare oficialmente que se eleva a la categoría de ciudad a la villa de Ixtaczoquitlán al haber satisfecho los requisitos que impone la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Dado que esta Presidencia a mi cargo tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2016/05/26

HORA: 14:08:25

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 32

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 32

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### NO VOTANDO

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)

Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Mariela Tovar, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de la diputada Mariela Tovar y del diputado Ignacio Valencia, tenemos 34 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que este Congreso del Estado no puede autorizar la enajenación de un bien inmueble, solicitado por el ayuntamiento de José Azueta para dar cumplimiento a la sentencia a que fue condenado en los autos de un juicio laboral del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que esta Soberanía no puede autorizar al ayuntamiento de José Azueta a recurrir al endeudamiento directo para el cumplimiento de la sentencia emitida en su contra en los autos de un juicio laboral emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que... dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Papantla y Tres Valles a enajenar diversos lotes de terreno pertenecientes al fundo legal de esos municipios, a favor de diversas personas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que los dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Coetzala, Chiconquiaco, Chontla, Ixhuatlán del Café, Ozuluama, Tlaquilpa y Zongolica a enajenar como desecho ferroso diversas unidades vehiculares, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que los dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se acepta la renuncia del agente municipal propietario de la localidad Gómez Farías del municipio de Tlachichilco y por el que se llama al suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en virtud de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En el siguiente asunto listado en el orden del día, concerniente al anteproyecto de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de manera respetuosa al señor secretario de Gobierno, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Finanzas y Planeación, a los presidentes municipales, a la Secretaría de Educación, al director general de Tránsito y Seguridad Vial y al director de Transporte Público para que, en forma conjunta, se elaboren los planes y programas de enseñanza y educación vial y que sean incorporados en el

próximo periodo escolar en todos los niveles de educación, presentado por el diputado Rafael García Bringas, se le concede el uso de la voz al referido legislador.

- EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:  
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:  
Muchas gracias.

Compañeros y amigos diputados.

Ciudadanos.

Este anteproyecto y este punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de manera respetuosa al señor secretario de Gobierno, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Finanzas y Planeación, a los presidentes municipales, a la Secretaría de Educación del Estado y a los señores directores generales de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público, está apegado a un fundamento en el artículo 34 de la fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a lo que me confiere la fracción del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

El que suscribe, doctor Rafael García Bringas, le solicita y con todo respeto al público presente, a los medios de comunicación y como lo dije anteriormente, a mis compañeros diputados, hago esta pequeña reflexión a los servidores públicos del Ejecutivo del Estado y a los nombrados anteriormente, que ante las lamentables y dolorosas incidencias de todo tipo de incidentes viales que a diario ocurren en las ciudades, estamos hablando de la capital y por supuesto de las demás, incluidos los demás pueblos, rancherías, ciudades existentes a lo largo del Estado, en donde desafortunadamente han perdido la vida un gran número de habitantes entre los que se ha podido contar niños, señoras embarazadas, ancianos, jóvenes, entre otros, y repitiendo nuevamente que es lamentable y doloroso por el índice de vidas que se han perdido, por tal motivo y por desgracia, por esa misma causa actualmente se siguen llenando de luto los hogares veracruzanos.

No obstante el ser del dominio público estos acontecimientos, no es posible que a estas fechas nadie –y digo todos– hayamos tenido la capacidad para encontrar la solución que pudiera evitar este tipo de tragedias. Esto último es lo que creo que debemos considerar y que es lamentablemente doloroso este caso, señores.

Por tal motivo y con la esperanza de que sea la solución adecuada, por este conducto y con el debido respeto solicito a ustedes que consideren de vital importancia la impartición de un programa sobre la educación vial y sus actitudes, dirigido a todos los conciudadanos del Estado, especialmente a los niños y a los jóvenes, y en el más triste de los casos, a los

padres de familia, quienes deben ser conducto importantísimo como coparticipantes en la introducción de esta disciplina y que especialmente para que se forje parte de la educación social de la ciudadanía.

No debemos desperdiciar el esfuerzo realizado por nuestros compañeros legisladores, encabezados por nuestro excelente y directo amigo, el diputado Jesús Ramírez Arana, y además, diputados integrantes de la comisión, quienes en coordinación contemplaron la necesidad de incluir en este tema en esta reciente legislación de tránsito y vialidad, debe contemplar e incluirse la educación vial como otras asignatura a lo largo de todas las etapas educativas de nuestra población estudiantil; además, de alguna forma de hacer extensiva esta capacitación a los padres de familia, quienes en un futuro podrían coadyuvar en la educación y capacitación de este importante programa de educación vial para no sólo delegarla a los maestros o a capacitadores de las escuelas de manejo.

Por este motivo, las familias deben tener como uno de los objetivos prioritarios el fomento de actitudes viales para que vayan generando consciencia ciudadana y los comportamientos encaminados a la creación de una verdadera cultura de la vialidad, de la convivencia y las pautas adecuadas para una movilidad segura del ser humano en su hábitat, programa que por tal virtud, considero conveniente debe empezar a impartirse en las escuelas a niños y niñas de edad preescolar, así como al personal docente, con la participación, coordinación y apoyo del personal calificado de las dependencias gubernamentales que al inicio habíamos mencionado.

En este sentido, los padres se convertirían en los primeros introductores del niño a su cuidado en el aprendizaje vial y en el modelo de vida que va a seguir en su futuro comportamiento; de ahí que sean imprescindibles la colaboración de los padres de familia en todos los programas de educación vial que se adecúen en todos sus niveles educativos para que aprendan, conozcan y promuevan los derechos y las obligaciones que se tienen como ciudadanos peatones y como ciudadanos conductores.

Recordemos, nosotros somos responsables de transmitir a nuestros hijos las actitudes, valores y normas del comportamiento y urbanidad y respeto. Por este motivo es muy importante la labor de los padres, ya que son el ejemplo a seguir de las instituciones educativas y las dependencias gubernamentales en la educación vial.

Por lo anterior expuesto y señalado, toda vez que a la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan realizado programas de educación vial alguno ni del funcionamiento de ese sentido en algún patronato que esté dedicado a la enseñanza vial, como se señala en la ley, tampoco por parte de las dependencias del ejecutivo del Estado, muy en especial las señaladas al principio de mi intervención.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a este honorable Congreso se exhorte respetuosamente al secretario de Gobierno, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Finanzas y Planeación, a los presidentes municipales, la secretaria de Educación, al director general de Tránsito y Seguridad Vial y el director de Transporte Público para que, en forma conjunta, se elaboren los planes y programas de educación de

enseñanza vial y que sean incorporados en el próximo periodo escolar en todos los niveles de educación y que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 300, 301, 302, 303, 304, 305 y 306 de su reglamento, a fin de iniciar la cultura de vialidad.

Por su atención, muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Este anteproyecto se turna a la Junta de Coordinación Política.

A nombre de este honorable Congreso, esta LXIII Legislatura le da la más cordial bienvenida al secretario general de la Sección 32 del SNTE, al maestro Lázaro Medina Barragán; así también al coordinador del equipo político de la Sección 32 del SNTE, al maestro Juan Nicolás Callejas Roldán.

Sean ustedes bienvenidos.

(Aplausos)

En el siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Marco Antonio del Ángel Arroyo con relación a su anteproyecto con punto de acuerdo por el cual se solicita no sea aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el cual se le autoriza al ayuntamiento de Misantla, Veracruz, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos o con cualquier otra institución bancaria, debido al endeudamiento indiscriminado y la falta en los controles fiscales mandatados por la ley durante la presente administración municipal.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Con su permiso, querida presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Compañeros diputados.

El que suscribe, Marco Antonio del Ángel Arroyo, miembro del Grupo Legislativo del PRI, con fundamento en el 38 y en el 34 constitucional, pongo en sus manos el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo en el cual se solicita no sea aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza al ayuntamiento de Misantla a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos o cualquier otra institución bancaria, debido al endeudamiento indiscriminado y la falta de controles fiscales mandatados por la ley durante la presente administración municipal.

Compañeros, ¿cuál sería mi exposición de motivos ante este asunto? Algo que les llegó a los cincuenta diputados, a todos nosotros nos llegó el pasado 18 de mayo de 2016, un suscrito por los ciudadanos Sergio Díaz Esquivel, síndico único; la regidora tercera, Reina Juárez Carrera; el regidor quinto, Óscar Luis Menier; la regidora séptima, Lizet Antonia Espinoza Hernández, y el regidor octavo, Héctor Meza Gilbón, ediles del honorable ayuntamiento de Misantla.

A través de este oficio que nos mandó a cada uno de nosotros, ellos nos piden detener el punto de acuerdo con proyecto de decreto que autoriza a este municipio a un endeudamiento alrededor de 20 millones de pesos.

Pero miren, ¿qué hay atrás de este documento formal? Los ediles, el síndico piden algo que se puede dar. Dicen que en el Derecho y en la democracia y así en la economía, hay que plantear las cosas que se puedan dar, no las cosas imposibles.

¿Qué hay detrás de este documento? Derecho de audiencia, derecho de petición, que escuchemos al cuerpo colegiado de Misantla, reflexionando que tan digno es el alcalde de Misantla como tan digno es el síndico y los regidores. Eso es lo que hay atrás y porque me imagino que todos los diputados, los cuarenta y nueve que hay, lo han de haber leído. Me imagino.

Pero bueno, ¿qué es lo que nos dice este documento? Les voy a dar la parte medular: 1. Al cierre del ejercicio fiscal 2015 no fue aprobado con la mayoría de los votos del Cabildo, siendo el resultado 6 votos en contra y únicamente 4 a favor; 2. De acuerdo con las reformas a la Ley de Fiscalización y les recuerdo a ustedes, diputados, que nosotros la aprobamos, por si no se acuerdan, en su artículo 380 nos dice: "Los entes municipales deben presentar su Cuenta Pública aprobada por el Cabildo al Congreso", presentarlo a nosotros.

Bueno, pues, esta situación, compañeros, no fue aprobada en el pleno, no fue aprobada por el Cabildo, o sea, esto no cumple en nada, en nada las reglas del juego.

Compañeros, otro punto de este documento muy valioso es no hay condiciones en el ayuntamiento para contraer deuda, ya que de acuerdo con el artículo 406 del Código Hacendario Municipal, es deber del Cabildo vigilar la capacidad del pago del municipio, o sea, saber si lo van a poder pagar.

Bueno, de acuerdo con lo anterior, se nos ha hecho notar que debido a que no ha sido liquidado el financiamiento otorgado en BANOBRAS en el 2011 para la construcción del mercado municipal, se considera inviable, se considera irrazonable y se considera irresponsable participar en la acumulación de obligaciones financieras pasivas, sin tomar en cuenta la capacidad y liquidez del municipio en cuanto hace al periodo restante de la administración actual.

Ahora bien, éste es el documento que nos mandan los ediles. Como siempre, haré algunas reflexiones.

Miren, nosotros juramos hace tres años guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan. Muchos compañeros creen que ésta es una situación opcional, guardar y hacer cumplir la ley o no, y no compañeros, ésta no es una situación opcional. El juramento que hicimos es una institución. Instituye un comportamiento, instituye cómo debemos actuar en estos casos. No es ninguna situación opcional, compañeros diputados. Instituye cómo vamos a actuar y sí, la democracia no nada más son votos nada más. ¡No! La democracia son reglas del juego, reglas del juego de entrada, reglas del juego de salida, reglas para convivir, compañeros diputados, y este ayuntamiento tiene problemas de fondo, tiene problemas de leyes y, ¿cuál es la aspiración que tenemos aquí en México? Que este país sea un país de leyes y nunca jamás de un solo hombre. Entonces, algo nos está fallando en Veracruz.

Señores, debemos llevar el proceso legislativo con mucha dignidad, con mucha pasión, con mucho amor, pero también algo está fallando, algo está fallando en la manera de llevar los asuntos y gestiones municipales.

Yo he sostenido en mi tesis, desde que llegue aquí, que el mayor problema que se tiene es la manera de ejercer el poder y ya lo sabemos. Cuando fue la sesión pasada hablaron de corrupción, habló Garrido de corrupción, etcétera, etcétera. Ya lo sabemos, corrupción por el ejercicio del poder abusivo y patrimonialista, corrupción, pero también su gran madre, su gran madre es la impunidad.

Entonces, ¿qué reto tenemos? No hay una respuesta sencilla ante este grave problema, diputados. Pero mucho ganaremos reconociendo la realidad. Si nosotros reconocemos ya la realidad que tenemos y asumimos las consecuencias de esa realidad, podríamos tener un buen inicio para recomponer la vida pública.

En México y en Veracruz debemos asumir un compromiso mayor, un compromiso mayor contra el mal mayor. Me imagino que todos saben cuál es el mal mayor que hay en la patria. ¿Cuál es ese mal? La desviación de los hombres con el poder que buscan su beneficio personal y no el de la comunidad. Ése es el mal mayor.

Ahora bien, todos sabemos y no nos vamos a tapar los ojos porque eso sería malo, eso sería ingrato, cómo es el alcalde de Misantla, cuál es su comportamiento y miren, miren que me voy a tratar de contener, no voy a decir una mala palabra. Sólo les diré que el alcalde es un hombre exótico, como la fauna. Un animal político exótico. No voy a decir otra cosa. Me prometí no decir una mala palabra. Es un hombre exótico. Gobierna de manera patrimonialista, lo que él diga se tiene que hacer y lo que dice que no es no. Entonces, ¿qué sería? Pues un animal exótico. Digamos una serpiente. Podría ser. No sé. Un ciempiés por arrastrado con el poder. No sé, ya no quiero meterme en eso.

Pero bueno, les voy a recordar del alcalde, señores, que hace un año, hace un año yo me subí a este pleno. Les dije: hay un asunto de veinticinco locatarios de Misantla. Les dije: el alcalde está pisando sus derechos y el gobierno del Estado y ustedes fueron testigos de que pisoteó esos derechos de esos veinticinco locatarios y yo sí me doy el lujo de tener memoria histórica, yo sí me lo doy, ése es un lujo.

Entonces, yo les comenté, señores, señores diputados, el alcalde no sólo está fuera de la ley, no; simple y sencillamente hay algo más de fondo, está fuera de todo sentido común y ¿saben por qué pasan esas cosas? Porque él fue un títere de Moreno Ramos y cuando los caciques quieren poner a sus chingados títeres, por eso se gobierna mal. Por eso es lo que le está pasando a este país donde ya estamos hasta la madre.

(Aplausos)

Entonces, señores... gracias.

Hay cuatro causas para ser honrado, no honesto. Para ser honrado, compañeros diputados, la primera es la convicción, la cual desgraciadamente, es la menos frecuente. Nadie quiere ser honrado porque no es frecuente, no deja. La segunda puede ser por el castigo y por la pena, pero ¿adivinen qué? En este país no pasa nada, podemos ser honrados. La tercera, como resultado de las dos anteriores, pero hasta ahí lo dejo.

Pero podemos ser honrados, como lo decía Aristóteles. ¿Cuál es la mayor virtud que tiene una monarquía? El honor. ¿Cuál es la mayor virtud que tiene una república? Me imagino que lo saben. La mayor virtud es la honradez, ésa es la mayor virtud y si no encontramos virtudes personales entre nosotros, ya sea por convicción, por miedo o por resultado de las dos, los invito a que este Congreso sea un Congreso con virtud porque estamos en una República y porque debemos ser honrados y no permitir el agandalle de recursos públicos, compañeros.

Ojalá, les deseo de todo corazón que pugnemos por la honradez y la dignidad de este Congreso y me voy a retirar ya, diciéndoles nuevamente que nosotros no somos representantes del Poder Ejecutivo. No, señores. No somos representantes de los alcaldes para solapar deudas y malos gobiernos. ¡No, señor! No somos representantes de los grupos caciquiles. ¡Eso menos, compañeros diputados!

Entonces, nosotros tenemos un contrato de tres años, un contrato que nos hace actuar con libertad, con autonomía y con principios. Autonomía para defender el bien común, autonomía para actuar con principios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado con este documento que nos llegó, su servidor solicita por el cual... se solicita no sea aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el cual se le autoriza al ayuntamiento de Misantla, Veracruz, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos o cualquier institución bancaria, debido al endeudamiento indiscriminado, le pondré voraz y gandalla si me permiten, digo, porque aquí se dicen formales, hay que echar el chascarrillo y ser informal porque es un agandalle; esto es un agandalle de recursos y a mí no me van a engañar.

Entonces, compañeros, yo los invito a parar el gandallismo, parar la rapiña y parar el hurto.

Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Este anteproyecto se turna a la Junta de Coordinación Política.

Diputado Garrido, ¿en qué sentido?

¿Diputado Marco Antonio?

Diputado Garrido, ¿se suma al anteproyecto?

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

Adelante.

El diputado Cuauhtémoc Pola se suma al anteproyecto también.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Jesús Vázquez González con relación a su anteproyecto sobre la contaminación vigente en el río Chiquito y el arroyo de Ocozoapan de nuestro Estado, ocasionada por la empresa Bachoco.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Con su venia, presidenta.

Compañeros, compañeras.

Antes de iniciar me gustaría darles la bienvenida y el agradecimiento a mis compañeros de la Cooperativa de Pescadores de Lomas de Tacamichapan del municipio de Jáltipan, representada por su presidente Melesio Guillén.

A mis amigos de la sociedad cooperativa Estero Mozapan, Río Chiquito, Afluentes y Anexos, Ojo de Agua, Cosoleacaque, Veracruz, representados por Pedro Santiago López.

A mis amigos de la sociedad cooperativa La Lajilla, El Palmar, municipio de Jáltipan, Veracruz, representados por su presidente Ismael Nazario Mendoza.

A mis amigos de la sociedad cooperativa Paso El Moral, San Antonio Municipio de Cosoleacaque, presidente Gregorio González Martínez, y a mis amigos de la Sociedad Cooperativa de Pescadores de Atzapan del municipio de Texistepec, representados por su presidente Adán Sánchez Ramírez.

Y agradezco profundamente a mis amigos diputados Gladys Merlín, Ciro Porras y Domingo Bahena por permitirme subir este tema a tribuna, ya que es un tema que nos corresponde, a mí como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y diputado de Texistepec, así como los diputados de la región de Jáltipan y Cosoleacaque, y de alguna manera a Minatitlán.

Con su permiso, compañeros.

Uno de los sectores productivos más importantes en Veracruz es el sector pesquero y agrícola. La riqueza geográfica que tiene el Estado es definitivamente única y muy ventajosa en comparación con las demás entidades de la Federación.

Sabemos que gracias a esto, cientos de miles de familias viven...

Con su permiso, compañeros diputados.

Si me permiten continuar, gracias.

Sabemos que, gracias a esto, cientos de miles de familias viven de la pesca, la agricultura y demás actividades que les permite realizar la acción que llevan a cabo para vivir día con día y con esa noble labor sacan adelante a sus familias e impulsan el desarrollo de Veracruz; sin embargo, es lamentable reconocer que en muchas ocasiones no son atendidas todas las demandas de este sector, principalmente cuando se trata de contaminación en ríos y arroyos, lo cual perjudica catastróficamente el medio ambiente y, por lo tanto, las actividades antes mencionadas.

Casos así pueden existir muchos, pero hoy quisiéramos mencionar uno en específico que ha estado en la impunidad desde hace un año, sin que las empresas responsables hayan recibido una sanción ejemplar ni se haya resarcido el daño causado. Se trata de la industria Bachoco y Maseca. La primera es una productora de México dedicada a preparar la alimentación y cría de pollos, además de procesar y distribuir productos de dichos animales, mientras que la segunda se dedica a la producción de harinas y maíz y tortillas.

Precisamente, hace casi un año, el 12 de marzo de 2015, pescadores de la zona rural de Cosoleacaque, Jáltipan y Texistepec denunciaron por tercera vez la contaminación que la empresa Bachoco y Maseca ocasionaron en el río Chiquito y en el arroyo Ocozoapan, mismo que desemboca en el río Coatzacoalcos.

Al verter productos químicos y aguas negras en dichos cuerpos de agua, estas empresas provocaron la mortandad de peces y camarones, afectando directamente a la actividad que ellos desempeñan. Esta tragedia afectó directamente a más de 3 mil familias de Cosoleacaque, Jáltipan y Texistepec que se dedican a la pesca y, por lo tanto, se interpuso una denuncia ante la Procuraduría General de la República, PGR, por el daño causado a sus fuentes de trabajo.

Fue así como se inició la averiguación previa mediante el archivo AP/PGR/VER/Z/1/185/2015 mesa 1. Lamentablemente, nunca hubo una respuesta de las autoridades. Sabemos también que la Comisión Nacional del Agua ha acudido al lugar de los hechos para tomar muestras de los cuerpos de agua contaminados para realizar un estudio preciso acerca del daño causado; sin embargo, en la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas, creemos prudente hacer un llamado a las

autoridades pertinentes para que tomen cartas en el asunto e inmediatamente procedan conforme a la ley para resolver las exigencias de las familias pesqueras de esta región.

Insisto, estamos hablando de veracruzanos y veracruzanas que día a día trabajan largas jornadas laborales, sacrificando tiempo con su familia con tal de ganarse la vida dignamente, aprovechando de manera responsable los recursos naturales que nos ofrece el Estado.

Somos conscientes que este caso no es el único ni el más grave en la entidad, pero no por eso debemos dejarlo en la impunidad; por el contrario, nos obliga a actuar con la misma energía en todos los demás, siempre apegados a lo que marquen las leyes que rigen en la materia.

Y es que, de acuerdo con un estudio dado a conocer por el Centro de Estudios Meteorológicos de la CONAGUA, en febrero de este año el 90% de los ríos en Veracruz presentan algún grado de contaminación.

Los resultados que arroja ese estudio señalan que los ríos ubicados en la zona norte del Estado son los que presentan mayores afectaciones por contaminación, ocasionados principalmente por el derrame de hidrocarburos, que en gran medida están relacionados con los llamados "chupaductos".

Compañeras y compañeros, las cuencas hidrográficas en el Estado deben ser prioridad en la agenda gubernamental y social debido a que son un rubro importante, no únicamente para el mantenimiento y mejora del medio ambiente, sino para el desarrollo de los pueblos asentados cerca de éstas.

Es imperante que aprendamos a vivir con nuestro medio ambiente, que sepamos aprovechar nuestros recursos pero que también respetemos a la naturaleza, retribuyendo lo que tenemos y resarciendo el daño que desgraciadamente, muchas veces ocasionamos.

Al parecer, al ver la historia de esta situación regresamos a lo que es habitual y no en este Estado, sino en esta sociedad y en este país; al parecer regresamos una y otra vez al tema de la corrupción.

Manifestaban mis compañeros de las sociedades cooperativas que, a más de un año, no han tenido respuestas de las autoridades y que ellos presumen que puede haber dinero de por medio para que ni siquiera se haya hecho un citatorio.

Amigos y amigas, sociedad veracruzana. No se puede seguir así. No se puede seguir aparentando que se es decente y no lo es porque no nada más con decir que se es decente se es. Muchas veces, los que más lo dicen es lo que menos lo son.

Tenemos que actuar y hacer un frente común para sacar ésta y otras situaciones adelante. La corrupción no nada más está afectando a la sociedad, a las ciudades, está afectando nuestro medio ambiente y si nos quejamos de esta ola de calor que en estas fechas impera

y no decimos ni hacemos nada para corregir la corrupción en los cuerpos policíacos y en los ministerios públicos, no va a pasar nada.

Y quiero compartir un tema que, desafortunadamente, se dio hace unos días, donde supimos del decomiso de un camión cargado de carbón, carbón sustraído de manera ilegal y que, desafortunadamente, las personas que fueron detenidas ya habían sido dejadas en libertad por un ministerio público con antelación. No podemos seguir así, no podemos seguir callados. La Comisión de Medio Ambiente seguirá luchando hasta el último día de esta Legislatura por hacer eco de estos acontecimientos.

Es cuanto, presidenta.

Y antes de retirarme de la tribuna, le pediría respetuosamente si podemos checar el quorum del pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Le solicito a la diputada secretaria verifique el quorum.

- LA C. SECRETARIA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Está presente el diputado Eladio del Ángel, Francisco Garrido, la diputada Ana María Condado, el diputado Jesús Vázquez, el diputado Gerardo Fuentes Flores, la diputada María del Carmen Pontón, el diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, el diputado Alejandro Zairick, el diputado Jorge Vera, el diputado Cuauhtémoc Pola, diputada Octavia Ortega, diputado Juan Nicolás Callejas, diputado Juan Eduardo Robles Castellanos, diputada Mariela Tovar, diputada Gladys Merlín, diputado Alfredo Gándara, diputado Gustavo Gudiño, diputado Rafael García Bringas, diputado David Velasco, diputado Ricardo Ahued, diputado Carlos Hernández y una servidora, diputada Ana Ledezma.

Diputada presidenta, informo a usted que estamos presentes 21 diputados. No hay quorum y le solicito me permita nada más darle lectura al artículo 9º fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz: "Son obligaciones de los diputados, además de las establecidas por el artículo 17 de la ley y las relativas del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, las siguientes: Fracción II. Asistir con puntualidad y sólo retirarse por causa justificada cuando se realicen sesiones del pleno de la permanente o de las comisiones".

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ante la falta de quorum se levanta la sesión y se cita a la Quinta Sesión Ordinaria para el día miércoles 1º de junio del año en curso a las 11:00 horas en esta sala de sesiones.

TIMBRE

---

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE .....	14
CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS .....	21
FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ .....	25
JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ DE VELASCO HOYOS .....	25
MARCELA AGUILERA LANDETA .....	29
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ .....	34
JORGE VERA HERNÁNDEZ .....	37
ELADIO DEL ÁNGEL ZUMAYA .....	40
LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS .....	53
MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO .....	55
JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ .....	59
DOMINGO BAHENA CORBALÁ .....	18, 28

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga  
Presidenta

Dip. Cuauhtemoc Pola Estrada  
Vicepresidente

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez  
Secretaria

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional  
Presidente

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Jaqueline García Hernández  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores  
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Fidel Robles Guadarrama  
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez  
De Alternativa Veracruzana

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Portilla Bonilla

### SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez

### DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

### DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

### COLABORADORES

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Fabiola Meredith Martínez López

María del Socorro Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.leisver.aob.mx](http://www.leisver.aob.mx)